



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldía_ojojona@yahoo.es



ACUERDOS APROBADOS EN SESION DE CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 15 DE JULIO 2016

Nº	Acuerdos o Resoluciones de la Corporación Municipal	Nombramiento de Comisión
01	La Corporación Acuerda: Solicitud presentada por el Consejo Indígena Municipal Lenca de Ojojona F.M. para solicitarles nos puedan ayudar en registrar la actual junta directiva del CIM en los libros de Registros de la Municipalidad y especialmente en el libro de actas, ya que somos una organización sin fines de lucro, fortalecida por una de las federaciones más reconocidas del pueblo lenca, la ONILH, al cual pertenecemos: 2) nos preste un local cada que tengamos actividades , con los líderes de las Comunidades Indígenas del pueblo Lenca de nuestro Municipio y especialmente las sesiones ordinarias que les tenemos programadas para cada segundo sábado de mes.-3) Alimentación cuando tengamos eventos y reuniones.- 4) Transporte cuando visitemos las comunidades.-	La Corporación Municipal toma a bien la Junta Directiva del consejo Indígena Municipal Lencas de Ojojona F.M. La Corporación Municipal Acuerda en prestarles un local cada vez que realicen sus reuniones siempre y cuando avisen con tiempo programado.- La Corporación Municipal Acuerda que en relación a la Alimentación y Transporte entreguen un plan de trabajo para que el Señor Alcalde, realice la Aprobación de lo solicitado ya que la Corporación Municipal está dispuesta a ayudar, para que realicen su trabajo con desempeño.-



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldía_ojojona@yahoo.es



02	La Corporación Municipal Acuerda: solicitud presentada por el Sr. José Blandin de la Junta de Agua cuidemos El Bosque solicitemos los documentos de servidumbre de las propiedades por donde pasara la tubería y donde será la toma y la distribuida del proyecto de agua de pozos azules al plomo para que el Ing. De Visión Mundial está pidiendo esa documentación y dice que le urge sin eso no se puede empezar.-	La Corporación Municipal Acuerda que los interesados hagan llegar a la Municipalidad el listado de las personas que son dueños de dichos terrenos por donde pasara la tubería de dicho proyecto de agua y saber con quién se va a tratar a la vez ACUERDA, dar una nota de Autorización a la junta de agua para que utilicen los pasos de servidumbre para que realicen el proyecto que es de suma importancia.-
03	La Corporación Municipal Acuerda: Solicitud presentada por el Sr. Rafael Quiroz Barrientos, quien solicita Rectificación de certificación emitida por la Honorable Corporación Municipal en fecha 15 de mayo 2013, folio 37y38, numeral 23 se encuentra el preámbulo y punto de acta N°05, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día 15 de marzo 2013, donde se emitió certificación de Dominio Útil de un terreno ubicado en la Aldea de Guasucaran a nombre del Sr. Fausto Cortes y por un error involuntario se olvidó colocar el antecedente de Dominio donde está ubicado dicho terreno.-	La Corporación Municipal nombra una inspección de campo quedando en la comisión los señores Regidores: 5to. Mario Guillermo Sierra Medina 6to. José Martin González Valladares



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldía_ojojona@yahoo.es



04	La Corporación Acuerda: se nombre una comisión a solicitud del Señor José Francisco Maldonado Martínez, me conceda reconsideración de precio de mi propiedad ubicada en el caserío de Jiniguare Aldea de Aragua término Municipal el área es de Lps. 50,288.82 M2, equivalente a 72,127.09 V2 igual a 7.21 MZA. Y me concedieron dominio útil por un valor de Lps. 3.6, 063.55, si me pueden conceder una rebaja ya que soy una persona y no tengo capacidad para pagar.	El interesado no le dio trámite a dicha solicitud porque no tienen los fondos necesarios para realizar el pago.-
05	La Corporación Acuerda: se nombre una comisión a nombre del Sr. Carlos Martínez, Pastor de la Iglesia Ministerios Cristianos Testigos de un Nuevo Pacto, el Aguacatal y la Directiva, nosotros la Directiva de la Iglesia estamos solicitando una ayuda para la Iglesia de 60 bolsas de cemento ya que queremos echarle el piso a nuestra casa de oración y a la vez el repello ya que no tenemos ayuda de otro ministerio por eso le solicitamos su colaboración.-	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar se le brinde la ayuda de 30 bolsas de cemento para este Iglesia, La Alcaldesa por Ley se Abstiene de su voto para esto.-
06	La Corporación Acuerda: se nombre una comisión a nombre del Sr. Héctor Armando González Alonzo, quien solicita un poste para instalar la energía eléctrica en su residencia en el Llano Juan García.-	No se le dio trámite por no estar presente el interesado.-



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldía_ojojona@yahoo.es



07	La Corporación Acuerda: se nombre una comisión a nombre del Sr. José de Jesús Banegas Medina, quien solicita Dominio Pleno de dos Propiedades rurales ubicadas en la Comunidad de la Montañita en la Aldea de Guerisne y la otra en la Comunidad de las Orquetas, Aldea de Aragua del término Municipal.-	Regidores: 2do. Nelson Israel Flores Varela 6to. José Martin González Valladares
08	La Corporación Municipal Acuerda: Solicitud presentada por el Párroco José Antonio Salinas Avery, Vice Presidenta del Comité Pre-Construcción de la Iglesia y Patronato El Circulo por medio de la presente en mi calidad de cura encargado de la Parroquia San Juan Bautista de Ojojona, Municipio del mismo nombre solicitando el Dominio Util del terreno que esta Comunidad ha destinado desde siempre para la construcción de su Templo dedicado a la Santa Cruz.-	Regidores: 2do. Nelson Israel Flores Varela 3era. Gloria María Martínez Valladares
09	La Corporación Municipal Acuerda: solicitud presentada por la Sra. Trinidad Virginia Martínez Sierra solicita remediación de mi Propiedad en Dominio Pleno la cual la tengo ubicada en el Barrio El Junquillo del término Municipal.-	La Corporación Municipal Acuerda nombrar a los Regidores: 2do. Nelson Israel Flores Varela 3era. Gloria María Martínez Valladares



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldía_ojojona@yahoo.es



10	La Corporación Municipal Acuerda: solicitud presentada por el Sr. José Octavio Laínez García solicita cambio de nombre de fracción de un terreno que era de nuestra Difunta Madre María Cristina García Martínez el cual se encuentra en el Barrio Cruz de Los Milagros de este término Municipal.-	La Corporación Municipal Acuerda nombrar a los Regidores: 5to. Mario Guillermo Sierra Medina 6to. José Martin González Valladares
11	La Corporación Municipal Acuerda: solicitud presentada Por el Sr. José Octavio Laínez García y Leen María Laínez García solicita cambio de nombre de una fracción de un terreno que era de nuestra Difunta Madre María Cristina García Martínez el cual se encuentra en el Barrio Cruz de Los Milagros de este término Municipal.	La Corporación Municipal Acuerda nombrar a los Regidores: 5to. Mario Guillermo Sierra Medina 6to. José Martin González Valladares
12	La Corporación Municipal Acuerda: Solicitud presentada por la Sra. María Elia Martínez Bonilla, quien solicita me conceda cambio nombre de un terreno con Certificación en Dominio Pleno ubicado en el Barrio Agua Dulce para que dicho trámite se realice a nombre del Sr. Oscar Noé Fúnez Bonilla ya que estoy concediendo en calidad de Donación para que a partir de la donación adquiera los derechos y obligaciones sobre el bien inmueble.-	La Corporación Municipal Acuerda nombrar a los Señores Regidores Municipales: 2do. Nelson Israel Flores Varela 4to. Omar Alfredo Ramos González
13	La Corporación Municipal Acuerda: solicitud presentada por el Sr. El Sr. Antonio Donato Aguilar, se efectuó Rectificación a una	La Corporación Municipal Acuerda nombrar a los Señores Regidores Municipales: 5to. Mario Guillermo Sierra



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldía_ojojona@yahoo.es



	Certificación de fecha 21 de Junio de 2012, correspondiente al Acta N° 11 de Sesión Ordinaria del Viernes 15 de Junio de 2012, que consta en el libro de Actas N° 80 del año 2012, Folio 26,27, mediante el cual esta Corporación Municipal me otorgue el Dominio Pleno.-	6to. José Martin González Valladares
14	La Corporación Municipal Acuerda: Solicitud presentada por el Sr. Francisco Javier Avilez Matute es para solicitarles me puedan hacer reconsideración de mi Dominio Pleno de la Propiedad de 693.24M2 equivalente a 994.28 V2, Ubicada en el Barrio El Calvario el cual me otorgaron en Sesión Ordinaria Acta 18 de fecha 17 de Septiembre de 2015, Folio 205-206, numeral 13 por un valor de Lps. 51,568.22, según valor catastral en base al Artículo 70 de Ley de Municipales.-	La solicitante dice que no le dará tramite en espera de nueva modificación , ya que por ahora no tienen los fondos para cancelar.-
15	La Corporación Municipal Acuerda: Solicitud presentada por la Empresa de Transporte Especiales de Mototaxi Joxone, sociedad de Responsabilidad Limitada S. de R.L. UNITRAMO, nos henos visto en la necesidad de Organizarnos como Empresa ya que no pudimos ingresar a la Empresa UNITRAO, en total somos 11 Propietarios de 14 unidades de Mototaxi , nosotros ya tenemos escritura de constitución y nuestro RTN 08139016851614 deseamos trabajar legalmente de la mano con la Corporación Municipal se nos reconozca como Empresa de nombre antes mencionada.-	La Corporación Municipal toma a bien y reconoce a la Empresa de Transportes Especiales de Mototoxi Joxone, Sociedad de Responsabilidad Limitada S. de R.L. UNITRAMO y a la vez les autorizan el Libro de Actas para dicha Empresa.-



Municipalidad de San Juan de Ojojona

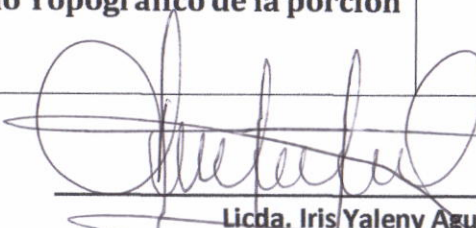
San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldía_ojojona@yahoo.es



16	La Corporación Municipal Acuerda: Solicitud presentada por el Sr. Carlos Humberto Bustillo y Alma Yaneth Pineda, solicitamos Dominio Pleno de una porción de Tierra de 1500 M2, quedando la demás tierra tal como está dicha Propiedad, se encuentra en Ojojona F.M. Barrio El San Tiburcio, Adjunto Plano Topográfico de la porción que deseamos.-	La Corporación Municipal Acuerda nombrar a los Señores Regidores: 2do. Nelson Israel Flores Varela 4to. Omar Alfredo Ramos González
----	--	--


Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal

